

RESOLUCIÓN N° 000772
27 DIC 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las consagradas en el Estatuto General de la Institución, Acuerdo 3 del 7 de octubre de 2014, modificado parcialmente por el Acuerdo 4 del 11 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO QUE

1. Por Resolución N° 000656 del 19 de noviembre de 2021, se convocó a Concurso Público Abierto para proveer el cargo de Director de Control Interno del Tecnológico de Antioquia – I.U., periodo 2022 – 2025, cuyo propósito era el agotamiento de los actos preparatorios para la escogencia de aspirantes que cumplieran los requisitos establecidos en el Decreto 989 de 2020, para el desempeño del cargo en mención; de lo cual, se informaría al Gobernador de Antioquia para su elección y correspondiente designación.
2. A través de la Resolución N° 000700 del 1 de diciembre de 2021, se suspendió la Convocatoria Pública.
3. Por circular del 6 de diciembre de 2021, emanada de la Secretaría General y la Secretaría del Talento Humano y Desarrollo Organizacional de la Gobernación de Antioquia, remitida a los gerentes, directores del Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia, Directores de Empresas Sociales del Estado del orden departamental y cuyo asunto hace referencia a la designación del jefe de control interno del orden territorial, se indicó entre otros apartes que el procedimiento para la designación de aquellos es el establecido por la Secretaría del Talento Humano y Desarrollo Organizacional del departamento, y
4. Mediante oficio con radicado E 2021030543942 del 6 de diciembre de 2021, conocido por la institución el 9 de diciembre del mismo año, la Secretaría General y la Secretaría Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral de la Gobernación de Antioquia, cuyo asunto refiere a la designación del Jefe de Control Interno concluyó que es el Gobernador en Desarrollo de su facultad nominadora quien debe establecer el procedimiento meritocrático para la designación, nombramiento o provisión definitiva del empleo de jefe de oficina de control interno de las entidades de la rama ejecutiva del nivel territorial.

En mérito de lo expuesto,

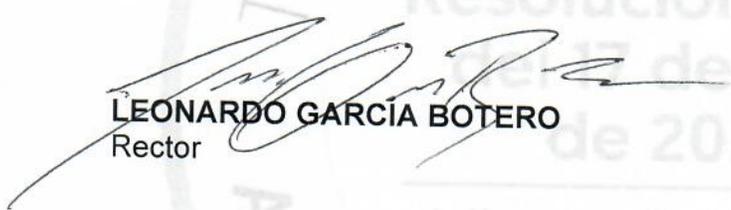
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Terminar como en efecto se hace la Convocatoria Pública para proveer el cargo de Director de Control Interno del Tecnológico de Antioquia – IU, periodo 2022 – 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 2: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, **27 DIC 2021**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO GARCÍA BOTERO
Rector